

## BAJA NIVEL DE INFLACIÓN ANUAL

### 1. Introducción

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico que tiene como objetivo medir las variaciones, a través del tiempo, de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país. Por lo que su principal uso es la de estimar la inflación, entendida como el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se venden en la economía.

El INEGI señala que la inflación es un fenómeno económico altamente nocivo, debido a que:

- Afecta la estabilidad del poder adquisitivo.
- Perturba el crecimiento económico, al elevar los riesgos de los proyectos de inversión.
- Distorsiona las decisiones del consumo y el ahorro.
- Propicia una desigual distribución del ingreso.
- Dificulta la intermediación financiera.

En este boletín se aborda la evolución del INPC dada a conocer por el Instituto para el mes de abril de 2016; se identifican los resultados asociados a los cambios mensual, anual y en la segunda quincena del mes; así como la perspectiva de su evolución para 2016 y 2017; además, los riesgos subyacentes sobre su tendencia.

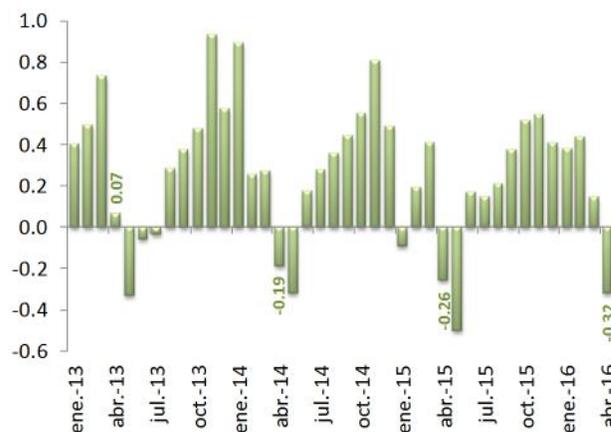
### 2. Evolución mensual

En el **cuarto mes de 2016**, los **precios al consumidor tuvieron un decremento mensual de 0.32 por ciento**, mientras que un año atrás esta reducción había sido de 0.26 por ciento; en tanto que el sector privado había estimado una caída de 0.23 por ciento para ese periodo, según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por Banxico.

La variación de los precios se explicó, substancialmente,

por la reducción del costo de: los energéticos (electricidad), que contribuyeron con  $-0.284$  puntos porcentuales (pp) de la reducción de precios; las frutas y verduras (jitomate, cebolla, chile serrano y plátanos) aportaron  $-0.173$  pp; las tarifas autorizadas por gobierno (metro o transporte eléctrico) sufragaron  $-0.064$  pp y otros servicios (turísticos en paquete y transporte aéreo), que contribuyeron con  $-0.015$  pp. El decremento de los precios no fue más profundo debido al alza en el costo de las mercancías no alimenticias (desodorantes ambientales, toallas sanitarias y toallas) que apoyaron con  $0.085$  pp, y los alimentos procesados (mayonesa y mostaza, tocino, vino de mesa, otras conservas de frutas) que cooperaron con  $0.059$  pp.

**INPC General, 2013-2016/Abril**  
(variación porcentual mensual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

### 3. Evolución anual

En el **abril de 2016**, los **precios al consumidor tuvieron una variación anual de 2.54 por ciento**; dicha cifra fue menor a la observada en el mismo mes del año pasado (3.06%), a la registrada en marzo de 2016 (2.60%) y a la prevista por el sector privado (2.63%). Aunque fue mayor a la registrada en diciembre de 2015 (2.13%). Así, se ubicó por debajo de la meta inflacionaria (3.0%) por doceava vez consecutiva y se mantuvo dentro del intervalo de

variabilidad (2.0 - 4.0%) del Banco de México.

### Índice Subyacente

Entre los componentes del INPC está el **índice subyacente** que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y refleja en su caso, los resultados de la política monetaria; dicho indicador registró un repunte de crecimiento a tasa anual al ir de 2.31 por ciento en el cuarto mes de 2015 a **2.83 por ciento en abril de 2016**. Lo anterior se explicó por el mayor incremento en el precio de los alimentos procesados, las mercancías no alimenticias, la vivienda y el de otros servicios; lo que fue contrarrestado por la menor dinámica en el costo de la educación.

### Índice No Subyacente

La parte **no subyacente**, que tiende a reflejar perturbaciones que no necesariamente son indicativas de la trayectoria de mediano plazo de la inflación o de la postura de la política monetaria, se redujo al pasar de 5.46 por ciento en abril de 2015 a **1.66 por ciento en el cuarto mes de 2016**. Esto se debió a la caída en el precio de los pecuarios y el de los energéticos, pese al menor incremento en el costo de las tarifas autorizadas por el gobierno y al mayor aumento del precio de las frutas y verduras.

INPC General, Subyacente y No Subyacente, 2014-2016/Abril  
(variación porcentual anual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI y Banxico.

### Incidencia de los componentes del INPC<sup>1</sup>

La mayor parte de la inflación general anual de abril de 2016 provino de su parte subyacente, dado que contribuyó 2.136 pp o 84.03 por ciento de la inflación general; en tanto que la no subyacente aportó 0.406 pp; es decir, 15.97 por ciento.

### 4. Inflación anual en la segunda quincena de abril

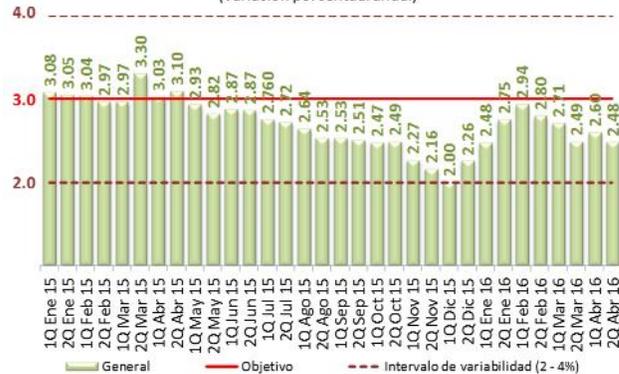
<sup>1</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general.

### de 2016

Por otra parte, el INEGI dio a conocer que el INPC de la segunda quincena de dicho mes tuvo una reducción quincenal de 0.09 por ciento, mientras que en la primera quincena de abril se había registrado una disminución de 0.34 por ciento y en la segunda quincena de abril de 2015 se tuvo un alza de 0.02 por ciento.

La variación anual del INPC fue de 2.48 por ciento en la segunda quincena de abril de 2016, menor a la que se observó en la primera quincena (2.60%) y a la de la segunda quincena del mismo mes de 2015 (3.10%). La inflación anual se ubicó por abajo del objetivo de inflación y dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%).

INPC General, Objetivo e Intervalo, 2015 - 2016/2da. Q. Abril  
(variación porcentual anual)



1/ Base: segunda quincena (Q) de diciembre de 2010 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

### 5. Perspectivas inflacionarias

En la Encuesta de Banxico al Sector Privado, se estimó que la inflación al cierre del presente año será de 3.19 por ciento, cifra inferior a la pronosticada en marzo (3.30%) y a la prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de 3.0 por ciento.

Para finales de 2017, el sector privado anuncia continúe repuntando al pronosticar un valor de 3.35 por ciento, por arriba de lo previsto para el cierre de 2016 y mayor a lo estimado por la SHCP (3.0%); pero inferior a lo que advertía en su encuesta del tercer mes (3.41%).

En su más reciente anuncio de política monetaria, el Banco de México señaló que las condiciones inflacionarias de la economía siguen siendo favorables; si bien la inflación subyacente mantiene una moderada tendencia al alza como resultado del ajuste en el precio relativo de las mercancías respecto de los servicios como consecuencia, en parte, de la depreciación del tipo de cambio pero que no ha dado lugar a efectos de segundo orden en el proce-

so de formación de precios de la economía.

No obstante, si bien espera que la inflación general anual se mantenga en los siguientes meses en niveles inferiores a 3 por ciento, para los últimos meses del año anticipa supere transitoriamente el objetivo de inflación; aunque prevé que el promedio anual se ubique prácticamente en 3 por ciento. Para 2017 se espera que la inflación general se ubique alrededor del objetivo permanente.

El Banco Central expuso que el nivel de la inflación está sujeta a riesgos; entre los que podrían impactar en un mayor nivel están: i) una depreciación desordenada del tipo de cambio que afecte la inflación general; y, ii) aumento en el precio de los productos agropecuarios, aunque su impacto sería transitorio. Por el contrario, los que podrían propiciar una menor inflación son: i) reducciones adicionales en el precio de algunos insumos de uso generalizado (servicios de telecomunicaciones y energéticos); y, ii) un menor dinamismo de la economía nacional y mundial a la esperada.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno del Banco de México expresó que seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para el horizonte de mediano y largo plazo, en especial del tipo de cambio y su posible traspaso a los precios al consumidor. Así como de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos y la evolución de la brecha del producto con la finalidad de estar en posibilidad de tomar medidas con toda flexibilidad y en el momento en que las condiciones lo requieran para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

## 6. Consideraciones finales

La reducción mensual de los precios en abril de 2016 obedeció, principalmente, a la disminución del costo de los energéticos, las frutas y verduras, las tarifas autorizadas por gobierno y otros servicios; lo que fue contrarrestado por el alza en el precio de las mercancías no alimenticias y los alimentos procesados. El nivel de precios registró una baja mensual de 0.32 por ciento, cuando un año atrás había disminuido 0.26 por ciento.

En lo que toca a la inflación general anual, ésta bajó al pasar de 2.60 por ciento en marzo de 2016 a 2.54 por ciento en abril, su segunda baja consecutiva después de haber repuntado al principio del año; no obstante, aún se mantiene por arriba de la que se observó en diciembre de 2015 (2.13%).

Además, por doceava vez se ubicó por debajo del objetivo

de inflación desde que se estableció la meta y registró 16 meses dentro del intervalo de variabilidad determinado por el Banco de México.

En abril de 2016, la mayor parte de la inflación provino de su componente subyacente dado que contribuyó 2.136 pp (84.03% de la inflación general); en tanto que la no subyacente aportó 0.406 pp (15.97%).

El sector privado prevé que la inflación general anual repunte al cierre 2016 al pronosticar 3.19 por ciento dado que en diciembre de 2015 terminó en 2.13 por ciento. Posteriormente, anticipa prosiga al alza al ubicarla en 3.35 por ciento para finales de 2017, por lo que la inflación continuaría elevándose; si bien se situaría por encima del objetivo, estaría dentro del intervalo de variabilidad.

El Banco Central anticipa que, en los siguientes meses, se mantenga en niveles inferiores a 3 por ciento; en tanto que para los últimos meses del año prevé supere transitoriamente el objetivo de inflación; aunque estima que el promedio anual se ubique prácticamente en 3 por ciento. Para 2017, pronostica que la inflación general se ubique alrededor del 3 por ciento, contrario a lo que estima el sector privado.

### Fuentes de información:

<sup>1</sup> INEGI, *Índice Nacional de Precios al Consumidor, abril de 2016*, México, INEGI, Boletín de Prensa No. 204/16, 9 pp. Disponible en Internet: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/inpc\\_2q/inpc\\_2q2016\\_05.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/inpc_2q/inpc_2q2016_05.pdf) [Consulta: 9 de mayo de 2016].

<sup>2</sup> Banco de México, *Anuncio de Política Monetaria*, Comunicado de Prensa, 3 p. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B4FD34AF0-86F3-B53E-A865-937E93BFD5F3%7D.pdf> [Consulta: 5 de mayo de 2016].

<sup>3</sup> Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: abril de 2016*, México, Banco de México (b), 32 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B0C747428-1177-DF16-A3D0-E6D3E59EC0A3%7D.pdf> [Consulta: 2 de mayo de 2016].

<sup>4</sup> Banco de México (a), *Minuta No. 42 sobre la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 18 e marzo de 2016*, México, 75 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BD5D0BFB1-67B0-5AA6-0167-C2B6717D8A4B%7D.pdf> [Consulta: 1 de abril de 2016].

## Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2014-2016

(variación porcentual e incidencia durante abril en los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual <sup>1</sup>			Incidencia anual <sup>1</sup>		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>General</b>	<b>-0.19</b>	<b>-0.26</b>	<b>-0.32</b>	<b>3.50</b>	<b>3.06</b>	<b>2.54</b>	<b>-0.186</b>	<b>-0.258</b>	<b>-0.316</b>	<b>3.497</b>	<b>3.062</b>	<b>2.542</b>
Subyacente	0.29	0.16	0.22	3.11	2.31	2.83	0.220	0.117	0.166	2.376	1.756	2.136
Mercancías	0.23	0.28	0.42	2.97	2.65	3.37	0.080	0.095	0.143	1.033	0.917	1.162
Alimentos, Bebidas y Tabaco <sup>2</sup>	0.30	0.21	0.38	4.60	2.89	3.37	0.047	0.032	0.059	0.711	0.452	0.528
Mercancías no Alimenticias	0.18	0.34	0.45	1.67	2.45	3.36	0.033	0.063	0.085	0.321	0.464	0.634
Servicios	0.34	0.05	0.06	3.23	2.03	2.37	0.140	0.022	0.023	1.342	0.840	0.974
Vivienda <sup>3</sup>	0.16	0.20	0.20	2.24	2.12	2.17	0.030	0.036	0.036	0.420	0.393	0.398
Educación (Colegiaturas)	0.02	0.02	0.02	4.39	4.40	4.12	0.001	0.001	0.001	0.226	0.229	0.217
Otros servicios <sup>4</sup>	0.62	-0.09	-0.08	3.94	1.23	2.06	0.109	-0.016	-0.015	0.698	0.218	0.358
No Subyacente	-1.67	-1.51	-1.96	4.75	5.46	1.66	-0.406	-0.375	-0.482	1.119	1.306	0.406
Agropecuarios	-1.12	0.26	-1.39	-1.13	9.86	4.46	-0.100	0.024	-0.135	-0.103	0.870	0.420
Frutas y Verduras	-5.47	-0.33	-4.64	-9.90	4.74	15.64	-0.179	-0.010	-0.173	-0.346	0.147	0.494
Pecuarios	1.41	0.56	0.64	4.39	12.64	-1.18	0.080	0.035	0.038	0.249	0.723	-0.074
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	-2.00	-2.59	-2.32	8.52	2.89	-0.09	-0.306	-0.400	-0.348	1.230	0.436	-0.014
Energéticos	-3.14	-3.98	-2.94	9.45	3.12	-1.13	-0.316	-0.404	-0.284	0.861	0.304	-0.110
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.18	0.07	-1.20	6.86	2.48	1.82	0.010	0.004	-0.064	0.363	0.132	0.096

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.



Para mayor información consulte la página

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)